

## **Teodoro Martín Martín (R.S.G.)**

### **I) Introducción**

El pasado año 2020 el Instituto Nacional de Estadística organizó una exposición virtual titulada “El Anuario Estadístico de España testigo de nuestra Historia”. En ella se quería hacer referencia a la importancia que ha tenido y tiene este tipo de fuente en la modernización de nuestro país en los siglos contemporáneos. La colección completa consta de 101 ejemplares publicados entre 1858 y 2020. La muestra constó de cinco paneles correspondientes a las respectivas etapas que ha experimentado la estadística oficial en los aspectos económicos y sociales fundamentalmente.

El primer anuario fue el de 1858. Su importancia fue básica para los inicios de la Ciencia Estadística en España, pero sobre todo para la concreción en guarismos de la realidad socioeconómica de nuestro país en aquellos años. Lo que éramos a mediados del citado siglo está fielmente reflejado en este conjunto de textos y tablas, que integran el mencionado recuento de datos. Su conjunto exceden los 378 cuadros, en más de 710 páginas y una serie de informes complementarios todos ellos apoyados por organismos o instituciones del Estado, que avalan la veracidad de las cifras. Es pues una fuente histórica de primera mano para conocer aquella sociedad en aquel tiempo.

Este Anuario en su prólogo nos dice que se hace en cumplimiento del artículo 4º del reglamento orgánico de la Comisión Estadística General del Reino, creada por el General Narváez, presidente del Consejo de Ministros en 1856. No había precedentes ni modelos de una obra de estas características. Solo los censos del XVIII y los diccionarios de Miñano y Madoz podían parecerse en algo. Al no existir pues otro anterior se insertan datos de los años precedentes ya que “los fenómenos sociales, económicos o de otro cualquier orden, no siguen precisamente la circunvalación terrestre, si no que guardan ciertos ciclos, no tanto para reproducirse, como para señalar el principio de una nueva era” (pág. VII del prólogo).

En este sentido los datos de población se han retrotraído hasta los censos de 1787 y 1797, en cuanto a los de tributación han comenzado en 1845, año de la creación del nuevo sistema fiscal, o 1850 para los datos comerciales y aduaneros. Esta dilatación en el tiempo no les ha hecho caer en la Estadística Histórica ni en la Estadística Comparada. Ésta sólo por falta de tiempo dada su utilidad. El objetivo de esta datación es expresar lo que tiene un interés positivo, ordenar cada clase de datos en su lugar guardando todos una cierta uniformidad de disposición y para que “formasen un conjunto armónico y luminoso” (pág. VIII).

Su ámbito geográfico fue el de la Península Ibérica regida por España, las islas adyacentes y los territorios de Ultramar. De éstos solo se excluyeron las colonias del Golfo de Guinea, por falta de datos significativos. Las notas a pie de páginas del Anuario son las fuentes que la Subcomisión encargada de este trabajo empleó y cruzó. Hay algunas lagunas como las referidas a los movimientos de población o la producción del suelo, pero ello se debió a la inexistencia de datos relevantes al respecto.

Existen otras observaciones en este prólogo. En ellas los autores del anuario ponen de manifiesto que: no se habla de la división en clases sociales “pues perteneciendo a distintas de ellas muchos individuos, la suma total no sería la verdadera” (pág. X). También dicen que hay datos de la coyuntura de aquellos años queriendo con ello dejar constancia de cómo las crisis de subsistencias de 1854-56 obligó a adoptar medidas como la importación de cereales extranjeros (pág. X).

El guion general del anuario tiene las siguientes áreas y capítulos. Reseñas: geográfica, geológica y agraria. Divisiones: política, eclesiástica y judicial. Fuerzas productivas: territorio y población. Políticas públicas: instrucción, beneficencia y estadística criminal. Presupuestos: deuda pública, contribuciones, registro de hipotecas, aduanas, rentas estancadas, loterías y desamortización. Otros datos son: medios de comunicación, Guerra y Marina y provincias de Ultramar.

El prólogo citado, que no lleva firma o autoría nominal, dice que en los datos del presupuesto de España para 1858 han tratado de “reflejar la riqueza y las necesidades del país, que solo por medios estadísticos se puede comprobar” (pág. XI). Es una prueba más de que en las élites de nuestra nación está penetrando la era estadística.

En 1858 el Presidente de la Comisión Estadística del Reino, creada dos años antes, era Francisco Javier Istúriz. Fueron vocales de la misma: Fermín Caballero, Pascual Madoz, Francisco de Luján, Agustín Pascual y González, Francisco Coello, Alejandro Oliván Borrueal, Antonio Terrero Díaz-Guerra, Lorenzo Quintana, José García Barzanallana, Celestino del Piélago, Manuel Fernández de Castro y Juan Bautista Trúpita, entre otros. Todos ellos eminentes economistas, geógrafos, cartógrafos, ingenieros, estadísticos y hombres de reputada calificación profesional. Más de 15 expertos con amplias capacidades técnicas dispuestos a trabajar en cuatro secciones: territorio, población, producción e impuestos.

De entre estos se constituyó una subcomisión cuyo objeto era formar un anuario estadístico, pero había otras áreas en las que la Comisión debía trabajar. Una de ellas era la de Cartografía Nacional y la formación de un nomenclátor para registrar la toponimia local. Otra la organización del catastro, para la cual había dos propuestas: una la de realizarlo sobre masas de cultivo, la otra por parcelas, siendo ésta última la que triunfaría, pero con poco recorrido histórico. De estos proyectos y personalidades surgió la idea y la creación de la Escuela de Topografía, constituida por decreto de 13 de noviembre de 1859 (Martín López 1999, 63 y 64).

Aunque el ámbito del anuario es estatal y por tanto toda la información y el planteamiento general hace referencia a España como nación, junto a sus territorios ultramarinos, hay muy buena y relevante información referida a Extremadura y otras regiones españolas. Es esta temática extremeña la que vamos a concretar en las siguientes páginas. Con ello tratamos de acercarnos, en cifras comentadas, a lo que representaba a escala nacional una región como la nuestra.

En la estructura expositiva seguimos el esquema que traza el propio Anuario de 1858, el cual establece un buen orden lógico en la distribución de sus contenidos. Aquel ha sido pues la fuente documental de este trabajo. El cual se complementa con una adecuada y actualizada bibliografía expresada en notas de pie de página o en la bibliografía final.

## **II) Reseñas Territoriales**

Tras el prólogo comentado el Anuario de 1858 comienza llevando a cabo tres informes específicos.

a) Reseña geográfica. En este apartado se hace una descripción del perímetro de la Península Ibérica y en ella de España; comenzando por la costa cantábrica, seguida de la atlántica, la mediterránea y por último los Pirineos. Pasa después a analizar las vertientes fluviales. En la occidental o lusitana es donde sitúa y describe parte de la región extremeña, siguiendo las cuencas de sus ríos y reparando en altitudes, límites, afluentes y otros datos físicos. La cuenca del Tajo ocupa las páginas 23 a 29. En la vertiente meridional u oceánica ubica la cuenca del Guadiana, en las páginas 29 a 34.

Al final incorpora un cuadro estadístico de la extensión de las provincias de España en leguas cuadradas de 20 al grado contados desde el Ecuador. Cáceres tenía 669,50 y Badajoz 725,50, incluyendo en esta última 1,10 leguas cuadradas en los límites con Portugal. El autor de esta reseña fue Francisco Coello, autor del atlas de España que acompañaba al Diccionario de Madoz y también fundador de la Real Sociedad Geográfica en 1876. En una nota de su autoría dice que han tomado como medida para el cálculo de la superficie la de 20 al grado contada desde el Ecuador, cuya extensión “según los datos más recientes y exactos es de 5.565,522 metros o sea 19.984,120 pies castellanos” (pág. 72).

b) Reseña Geológica. Comprende las páginas 77 a 90 del Anuario y solo se expresa en forma de texto. Éste lo firmaba Francisco de Luján, destacado ingeniero de minas, académico de Ciencias y destacado político progresista. Se reconoce deudor de las memorias geológicas de Ezquerria Bayo y Naranjo (de la Real Academia de Ciencias) y de los señores Prado, Vilanova, Gómez de Salazar y Botella, miembros éstos de la Comisión del Mapa Geológico de España. También de otros geólogos nacionales y extranjeros.

El contenido de la reseña abarca un estudio geomorfológico, del tipo de rocas y de suelos existentes en nuestra Península. Extremadura la sitúa en los terrenos paleozoicos de la región central con dos grandes secciones. La primera entre las cuencas del Duero y el Tajo, la segunda la que existe entre los ríos Tajo y Guadiana. Destaca en su informe la importancia que tiene esta Ciencia sobre todo para la agricultura y la minería.

c) Reseña agrícola. Ocupa las páginas 92 a la 161. Su autor fue Agustín Pascual y González, ingeniero de montes y senador del Reino. Sigue los planteamientos de la Escuela de Ingenieros Agrícolas del Reino de Sajonia. En ella se formó con el sabio alemán Mauricio Willkomm, el cual había investigado nuestras llanuras, montañas y granjas.

Esta reseña contiene varias tablas estadísticas referidas a: posición geográfica de las principales capitales europeas, observaciones meteorológicas verificadas desde el Observatorio Astronómico de Madrid, la presión atmosférica, la temperatura en grados centígrados, observaciones pluviométricas, más las observaciones meteorológicas de Alicante y las tomadas por las 10 universidades del Reino. En ninguna aparecen datos referidos a Extremadura.

Pasa luego a dividir el territorio en zonas y regiones y concluye con un cuadro de zonas con expresión de altitudes, temperaturas y productos predominantes. Para él las regiones son: inferior, baja, montana, subalpina, alpina y nevada. Las zonas geográficas son: septentrional, central, occidental, oriental y mediterránea. En cada una de estas incorpora altitudes, temperaturas, siega, vendimia o recolección si procede.

A Extremadura, la sitúa en la región geográfica central, junto a las Castillas y la Mancha. Según las curvas de altitud se adaptarían a las regiones baja, montana, subalpina y alpina en algunos casos. Hay concretas referencias a comarcas de nuestra región como cuando dice: “La Tierra de Barros, o sea los llanos feracísimos de Villafranca, Almendralejo y San Benito (?), en la planicie meridional, producen cantidades fabulosas de trigo y son otro de los graneros del Reino” (pág. 129).

A destacar que estas tres reseñas, geográfica, geológica y agrícola de España estuvieron en vigor y se publicaron repetidamente hasta que treinta años después editó otras más renovadas el Instituto Geográfico y Catastral.

### **III) División del Territorio**

Consta de tres tipos de divisiones.

a) La división política, a partir de la página 165, contiene 7 tablas estadísticas. Entre las referidas a nuestra región una de ellas nos da el número de habitantes, ayuntamientos y distritos electorales por provincias.

Extremadura a mediados del siglo XIX. (Según datos del Anuario Estadístico de España, 1858) | 6

Provincia	Habitantes	Ayuntamientos	Distritos electorales
Badajoz	404.981	163	9
Cáceres	302.134	225	7

También el número de los electores y votantes en los comicios de 1858.

Provincia	Distrito electoral	Nº de electores	Votaron	No votaron
Badajoz	Badajoz	570	440	130
Badajoz	Castuera	312	270	42
Badajoz	Don Benito	285	150	135
Badajoz	Fregenal	343	279	64
Badajoz	Jerez	280	160	120
Badajoz	Llerena	381	340	41
Badajoz	Mérida	495	355	140
Badajoz	Siruela	298	255	43
Badajoz	Zafra	475	412	63
Total	–	3.459	2.661	778

Extremadura a mediados del siglo XIX. (Según datos del Anuario Estadístico de España, 1858) | 7

Provincia	Distrito electoral	Nº de electores	Votaron	No votaron
Cáceres	Brozas	341	277	64
Cáceres	Cáceres	411	353	58
Cáceres	Coria	415	305	110
Cáceres	Gata	274	117	157
Cáceres	Navalmoral	309	251	58
Cáceres	Plasencia	321	259	62
Cáceres	Trujillo	313	254	59
Total	_	2.414	1.816	568

Sin referencias a nuestra región hay también estadísticas de las aperturas y clausuras de las Cortes desde 1834, las elecciones y legislaturas habidas desde dicho año, el número de sesiones celebradas desde aquella fecha, la cifra de individuos que han sido miembros de los cuerpos colegisladores y los consejeros de la Corona desde los inicios del Reinado de Isabel II.

b) División judicial. Hallamos los siguientes datos.

En lo que respecta a las audiencias territoriales en Extremadura solo estaba la de Cáceres, creada por Carlos IV en 1790. Sobre ella se proporcionaban los siguientes datos.

Audiencia	Provincia	Población	Partidos judiciales	Juzgados de paz
Extremadura	Badajoz	404.981	15	163
Extremadura	Cáceres	302.134	13	225

En la citada audiencia territorial había:

Audiencia	Magistrados	Fiscales	Tenientes Fiscales	Jueces	Promotores fiscales
Extremadura	10	1	3	28	28

En toda la región el número de escribanos y notarios adscritos a juzgados de primera instancia e instrucción era de 56, no adscritos 10, en total 66; vacantes existentes 82. El número de pleitos despachados en 1856 era de 285 y el de expedientes gubernativos 696. Total 981. Dos años después las cifras eran: Pleitos despachados 329, expedientes gubernativos 624, total 953.

Hay estadísticas del Tribunal Supremo, de las demás audiencias y de juzgados de primera instancia en general.

c) División eclesiástica.

Nuestra región, antes del Concordato de 1851, pertenecía a la provincia y metrópoli de Santiago de Compostela y se mantenían las tres diócesis históricas de Badajoz, Coria y Plasencia, más los territorios pertenecientes a los prioratos dependientes de las órdenes militares de Alcántara y Santiago. Tras el citado acuerdo con la Santa Sede, Badajoz pasa a depender de Sevilla y las diócesis cacereñas del arzobispado de Toledo.

Datos del clero en 1857:

Diócesis	Obispos	Dignidades	D. que debiera haber	Nº pueblos	Nº parroquias
Badajoz	1	41	33	48	64
Coria	1	42	29	109	117
Plasencia	1	41	29	147	163

Nos proporciona también los datos del clero regular en el censo de 1768, que son estos:



Extremadura a mediados del siglo XIX. (Según datos del Anuario Estadístico de España, 1858) | 9

Diócesis	Pueblos	Parroquias	Conventos de religiosos	Conventos de religiosas
Badajoz	41	54	23	30
Coria	117	127	21	14
Plasencia	128	174	24	24

Las leyes de desamortización de Mendizábal exclaustaron a los religiosos de sus conventos, no así a las religiosas a las que solo se las prohibió admitir novicias. En 1854 y 1857 el número de monjas existentes era:

Diócesis	Conventos	Religiosas en 1854	Religiosas en 1857	Debiera haber
Badajoz	13	163	172	296
Coria	6	34	41	75
Plasencia	9	89	115	176

El número de privilegios eclesiásticos concedidos en la predicación de 1857 era:

Diócesis	Bulas y bulas de lacticinios	Indultos	Total	Derechos recaudados en reales
Badajoz	7.259	3.340	10.599	28.567,06
Coria	9.611	3.508	13.119	36.344,62
Plasencia	18.817	6.447	25.264	69.921,03

En estas cifras no se incluyen los prioratos de Magacela y San Marcos de León dependientes de las órdenes militares. Por la bula de lacticinio se permitía a los eclesiásticos el uso de alimentos lácteos en las ocasiones en que estaba prohibido.

Por último el estado de las pensiones abonadas a los exclaustros extremeños en tres fechas claves eran las siguientes:

Año	Individuos	Haberes en reales
1834	808	1.263.630
1854	345	631.663
1857	268	498.230

#### 1. IV) El Territorio

En este apartado se expresan los siguientes datos de Extremadura.

Extensión superficial y tipos de cultivos en fanegas de superficie:

Provincia	Extensión	En cultivo	% de cultivo	De regadío	De secano
Badajoz	3.493.990	1.708.883	48,9	2.855	1.706.028
Cáceres	3.222.962	2.375.077	73,69	9.008	2.366.069

Tipos de tierras y cultivos de secano:

Provincia	Labor	Viñas	Olivares	Pastos	Monte	Eras y Canteras	Total
Badajoz	658.512	17.421	42.654	976.619	10.776	46	1.706.028
Cáceres	339.154	18.128	19.678	1.612.989	316.120	0	2.366.069

Casas y edificios sujetos a tributación territorial en 1858:

Provincia	En pueblos	En el campo	Industriales	Exentos	Total de edificios
Badajoz	74.293	2.293	1.208	947	78.741
Cáceres	46.189	3.970	6.168	634	56.961

En cuanto a minas sujetas a tributación solo había, en 1858, 17 de tipo argentíferas en Badajoz e igual número en Cáceres. Respecto a fábricas de fundición de plata había en Badajoz dos que trabajaban a intervalos, en Cáceres otras dos sin funcionar.

Cabezas de ganado y sus especies:

Provincia	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Cerda	Total
Badajoz	51.310	14.331	29.101	46.115	1.265.981	178.377	182.867	1.768.082
Cáceres	62.643	8.975	8.628	17.887	510.981	224.295	90.074	923.483

El número de colmenas en Badajoz era de 65.674, en Cáceres 100.000.

En Badajoz había 4 paradas y secciones de fomento de cría caballar y 10 garañones. En Cáceres una sola parada y 10 caballos. Por lo que respecta a yeguas en Badajoz había 5.660 que habían producido 76 machos, en Cáceres su número ascendía a 1.315 que produjeron 78 machos.

En otra estadística se expresa el precio medio del trigo y la cebada en distintos meses de 1856, 1857 y 1858. El fin es poner de manifiesto los efectos de la importación de cereales establecido por el real decreto de 1856, dictado para combatir la crisis de subsistencia. Se observa en la evolución que los precios descendieron en el último año. Sean un ejemplo los de algunos meses de 1858 medidos en fanegas de capacidad.

Provincia	enero	marzo	mayo	junio	septiembre
-----------	-------	-------	------	-------	------------

	Trigo	cebada	trigo	cebada	trigo	cebada	trigo	cebada	trigo	cebada
Badajoz	41	21	38	19	35	16	40	23	37	17
Cáceres	42	24	39	22	38	21	44	24	43	22
España (media)	48	24	45	23	43	22	46	25	42	22

### 1. V) Población

Se remonta a los censos de 1594 y 1768 para obtener el número de habitantes por provincias. En Extremadura era de 412.041 almas en el llamado censo de Floridablanca. De ellos 8.457 pertenecían al clero secular y regular de ambos sexos. En el de Godoy de 1797, para una población para España de 10,5 millones de habitantes, Extremadura contaba con 428.493. Alude también a los decretos censales de 1834, 1846 y 1856 para pasar a expresar el número de habitantes por provincias en el censo estadístico de 1857.

Provincia	Solteros	Casados	Viudos	Totales
Badajoz	225.025	132.647	27.309	404.981
Cáceres	165.661	115.909	20.564	302.134

Hay también datos de mozos sorteables para el reemplazo de ese año, habitantes por edad y por provincias, además de propietarios y colonos según el repartimiento de contribuciones de 1857 del que resulta:

Provincia	Rústicos	Urbanos	Colonos	Ganaderos	Total
Badajoz	56.686	63.708	11.554	48.214	180.162
Cáceres	60.151	51.580	7.157	43.884	162.772

En cuanto a industriales, comerciantes y profesiones liberales en el censo de 1857 hallamos un total en Badajoz de 11.475 individuos y en Cáceres 9.638. En lo referente a todo el clero por diócesis había en Badajoz 353, en Coria 389 y en Plasencia 357, obispos incluidos. En la administración provincial en 1856 hallamos 138 empleados en Badajoz, cuyos sueldos importan 405.424 reales y en Cáceres 108 por un valor de 356.600 reales. El número de empleados en la administración municipal y provincial ascendía en Badajoz a 1.610 personas, en Cáceres a 1.870. Por lo que hace referencia a clases pasivas y su tipología en 1858 hallamos en Badajoz 1.235 personas a las que se abonaban 2.795.700 reales, en Cáceres 524 por un monto a pagar de 1.069.940 reales.

## 1. VI) Actuaciones públicas

En este apartado se incluyen tres campos de acción del Estado.

1. a) Instrucción Pública. Comienza retrotrayéndose a estadísticas históricas, precisando el número de colegios y escuelas en censos precedentes. En el de 1797 había en Extremadura 37 maestros en las casas de estudio y este número de alumnado.

Provincia	Escuelas	Alumnos	Colegios	Alumnos	Casas de Estudio	Alumnos
Extremadura	427	17.060	4	378	4	378

En 1855 existían:

Provincia	Escuelas	Públicas	Particulares	Religiosas	Total de niños y niñas
Badajoz	360	263	93	4	26.753
Cáceres	363	328	33	2	19.580

Hay también una estadística con la relación de escuelas y alumnos por habitantes. La cifra de pueblos sin escuela es de 11 en Badajoz y 57 en Cáceres. El gasto de material y personal en la anterior fecha es:

Provincia	Personal	Material	Total en reales
Badajoz	754.622	287.205	1.041.827
Cáceres	795.279	210.857	1.006.136

Procedencia de los recursos de las referidas escuelas en el citado año:

Provincia	Ayuntamientos	Fundaciones	Alumnos	Total
Badajoz	832.958	5.052	133.795	971.805
Cáceres	682.059	60.132	248.174	990.365

Por lo que respecta a los estudios medios solo había en Extremadura dos Escuelas Normales de las llamadas elementales o provinciales, que contaban con 23 alumnos en Badajoz, en Cáceres 33.

Los establecimientos de segunda enseñanza en 1858 eran:

Provincia	Institutos	Profesores	Alumnos	Colegios	Alumnos	E. Doméstica	Total alumnos
Badajoz	1	11	107	0	0	114	221
Cáceres	1	11	212	0	0	48	260

Para la misma fecha los alumnos de los seminarios conciliares eran:

Diócesis	Advocación	de Becas	Internos	Externos	Total
----------	------------	----------	----------	----------	-------

Extremadura a mediados del siglo XIX. (Según datos del Anuario Estadístico de España, 1858) | 15

Badajoz	San Antón	0	131	74	205
Coria	S. Pedro Apóstol	0	51	70	121
Plasencia	P. Concepción	0	64	107	171

1. b) Beneficencia. El Anuario se remonta a los censos de 1787 y 1797 para indicar que en Extremadura había entonces 172 hospitales y 2 hospicios, en total 174 instituciones de este tipo.

Los centros de beneficencia en 1858 según su dependencia eran:

Provincia	Provinciales	Municipales	Particulares	Total	Acogidos en ellos
Badajoz	5	8	9	22	4.452
Cáceres	1	43	0	44	1.529

Tipos de centros en el mismo año.

Provincia	Hospitales	Hospicios	Maternidad	Particulares	Asilos	Balnearios
Badajoz	4	9	7	1	1	1
Cáceres	30	13	0	0	1	2

Los establecimientos de aguas termales extremeños eran las Termas de Alange, San Gregorio en Brozas y los Baños de Montemayor. No daba datos sobre el número de bañistas. No existían en ninguna de las dos provincias cajas de ahorros ni pósitos en 1858.

c) Estadística criminal. En 1857 existían en Badajoz 15 cárceles con 16 empleados, en Cáceres 13 y 16 respectivamente. También sabemos que dos años antes la Audiencia Territorial de Cáceres despachó 1.362 casos. En 1858 la misma falló 1.795 casos y 152 estaban pendientes de fallo en total 1947, con un ligero aumento respecto a los años

anteriores. Las personas aprehendidas por la autoridad en aquel año, salvo por la Guardia Civil, fueron:

Provincia	Contra la propiedad	Contra personas	Otros delitos	Faltas	Total
Badajoz	0	4		0	4
Cáceres	5	3		3	11

En cuanto al tipo de delitos en total y en el mismo año.

Provincia	Contrabando	Defraudación	Malversación	Falsedad	Exacciones	Robos	Abusos
Badajoz	128	42	4	2	1	2	
Cáceres	32	46	1	1	0	2	

En total 180 en Badajoz y 87 en Cáceres.

Hay también relación de las circunstancias de los reos: solteros, casados, nivel de instrucción, etc. Así mismo, las causas de los delitos en los dos años anteriores. Se observa un aumento del número de reos y delitos en el transcurso de los años. En el penal de Badajoz, único de la región en 1857, había confinados: por sentencia de la antigua legislación criminal 6 personas, a cadena perpetua 19, a reclusión 64, a presidio 179 y a prisión 156, en total 424 individuos. En dicho centro penitenciario las causas de estos reclusos eran: 7 falsificación de documentos, 47 contra el orden público, 4 por funcionarios en sus funciones, 208 contra la propiedad, 2 contra la seguridad, 137 contra las personas, 4 contra la honestidad, 2 contra el estado civil, 5 por vagancia y mendicidad, 1 por imprudencia temeraria y 7 por delitos militares. También se clasifican por la edad de los reos y tipos de tribunales que los juzgaron. Hay una relación de confinados en España según sus actitudes. En la de Badajoz había 5 desertores, 61 reincidentes y ninguno por incorregible, total 66. En Extremadura no había casas de reclusión de mujeres, si a nivel nacional.



## V) Presupuestos

Es el capítulo al que el Anuario dedica más extensión tanto cualitativa como cuantitativa. Su importancia dentro del sostenimiento y caracterización de la estructura del Estado lo explica sin duda. Hay varios apartados con un elevado número de tablas estadísticas. Veamos los más destacados.

a) Presupuestos locales.

Presupuestos de ingresos municipales para 1857.

Provincia	Propios	Arbitrios	Beneficencia	Instrucción	Extraordinario	Total en reales
Badajoz	2.600.305	853.383	46.747	5.460	99.113	3.605.008
Cáceres	1.544.851	0	4.000	53.033	1.450.066	3.051.950

Badajoz es la primera provincia española en ingresos por sus propios, Cáceres la quinta, tras Cádiz, Madrid y Navarra. La de mayores ingresos totales es Barcelona con 11,3 millones de reales seguida por Madrid con 8,6. Hay otro cuadro de gastos municipales para ese año por provincias. El total de obligaciones de la de Badajoz es 4.623.871, en los cuales las partidas mayores son el propio consistorio y la instrucción pública. Lo mismo sucede con la de Cáceres que asciende a 4.429.150 reales. Para cubrir este déficit se recurría a arbitrios sobre artículos de consumo o a repartimientos sobre bienes inmuebles o actividades económicas.

Los presupuestos de gastos y de ingresos de las diputaciones en 1858 son:

Provincia	Gastos	Ingresos	Déficit	A cubrir con arbitrios o repartimientos
Badajoz	2.067.453	450.359	1.617.094	1.923.833

Cáceres      2.753.809   2.032.343      721.466                                      435.887

Solo constaba que no tenían déficit las provincias forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. El de Navarra era muy pequeño, 3.138 reales. Hay también estadísticas con datos de los presupuestos generales para 1859 con sus resúmenes estatal, provincial y municipal.

b)Deuda Pública y Crédito Público. Existen abundantes datos generales sobre el estado de este ramo, sus emisiones, amortizaciones, reconversiones y la situación de cada tipo de deuda. También sobre el número de bancos existentes en España, sociedades de crédito, industriales, concesionarias de obras públicas, sociedades de seguros, etc. Ninguna de éstas existía en nuestra región.

c)Contribuciones. Estas se hallaban distribuidas según el nuevo sistema tributario impuesto por los ministros Mon y Oliván en 1845 y se ajustaba a los siguientes tipos.

1) Territorial. Hay cuadros con los gravámenes que había sufrido la propiedad rústica, urbana y pecuaria por esta tributación desde 1845 hasta 1859, así como los repartimientos hechos en cada provincia. Consta también la cuota de contribución territorial que figura en los repartimientos municipales de 1858, según una escala gradual por provincias. Así mismo, la riqueza imponible que resulta de los repartimientos individuales por las contribuciones territoriales. De todo ello se deduce que: Las cantidades que tributan las provincias en orden de mayor a menor, según la riqueza imponible en 1859, nos hablan de que Madrid es la primera, seguida de Valencia, Sevilla y Barcelona. Badajoz ocupa el nº 10 con una riqueza imponible de 82.911.438 reales y un cupo de recargo de 12.648.946, en este cupo de recargo ocupa el puesto 13. Cáceres está en el nº 20 con una riqueza imponible de 58.505.515 reales y un cupo de recargo de 9.631.300 reales. En éste ocupa también el puesto 20. Según el reparto territorial de 1859 los datos anteriores en las capitales de provincia fueron:

Ciudad	Renta Imponible en reales	Total de cupos y recargos en reales
Badajoz	5.561.600	848.514,57

Cáceres	5.602.284	927.394,00
---------	-----------	------------

En ambas capitales la mayor parte, en torno al 80%, iba para el Tesoro Público. La única población extremeña que sin ser capital de provincia pagaba, en el repartimiento de 1859, un cupo territorial que excede de 500.000 reales era Trujillo con estos datos.

Ciudad	R. Imponible	Cupo de Contribución	Recargos	Total de cupo y recargo en reales
Trujillo	4.485.603	625.787	87.127	712.914

2) Industrial y comercial. Hay estadísticas del nº de contribuyentes, cuotas y recargos de 1845 a 1859. También de los valores totales de la contribución industrial. En 1859 había en la provincia de Badajoz 10.950 contribuyentes matriculados, en Cáceres 10.313. Por la importancia de la cuota de este impuesto a la Hacienda Pública, Madrid ocupaba el primer puesto con 9.557.840,27 reales, seguida de Barcelona, Cádiz y Sevilla. Badajoz ocupaba la posición 17 con una cuota de 1.127.810,74 reales. Cáceres la nº 23 con una cifra por el citado cupo de 826.358,28 reales. Los contribuyentes por este gravamen en la ciudad de Badajoz eran 838, en Cáceres 671. Hay pues más industriales y comerciantes en las provincias extremeñas que en sus capitales.

3) Consumos. Al igual que sucedía con los anteriores impuestos hay datos sobre esta carga fiscal desde 1845 hasta 1858. Su distribución en reales el último año por provincias y capitales era:

Provincia	Para el Tesoro	Por habitante	Ciudad	Para el Tesoro	Por habitante
Badajoz	2.761.654	10,79	Badajoz	388.974	23,56
Cáceres	2.283.930	9,06	Cáceres	sin datos	s.d.

Luego se hace relación a los consumos por vino, vinagre, aguardiente, nieve, carnes, jabón, cerveza y sidra. Para el impuesto vecinal de los consumos, en aquellos en que la Real Hacienda no los administraba directamente, como Badajoz y Cáceres, predomina el reparto entre vecinos sobre otras fórmulas como la imposición desde los ayuntamientos o el arriendo

del cobro a particulares. Hay datos del consumo anual de los anteriores productos por provincias y sus capitales, pero los mismos son “fríos” con escasa relevancia sin su comparativa.

4) Aduanas. Obviamente no existen en Extremadura aduanas marítimas, tampoco terrestre para el consumo en 1859, ni fieltos de aduana. Sólo hemos hallado una tabla estadística en la que se nos expresa el valor de las mercancías importadas y exportadas por provincias en 1857.

Provincia	Importación en reales	Exportación en reales
Badajoz	533.568	2.131.491
Cáceres	75.124	1.281.023

Lo que nos muestra el carácter fuertemente exportador de productos agropecuarios de nuestra región en aquellos años.

5) Rentas estancadas. Existen datos de los valores de estas rentas desde 1850 a 1858. No existían salinas en nuestra región, pero respecto a la venta de sal y su consumo.

Provincia	1850 (en quintales)	1857 (en quintales)	Consumo por habitante (en libras)
Badajoz	40.173	53.985	13,20
Cáceres	40.857	47.193	15,61

Hay también cifras de sal vendida a ganaderos a precio de gracia desde 1854 hasta 1857. La sal común consumida en 1858 fue:

Provincia	Sal común (en libras)	Corresponde por habitante (en libras)
Badajoz	5.405.350	13,35

Cáceres 4.820.388 15,95

El número de expendedurías en 1856 era.

Provincia	Alfolis	Estancos de tabaco	Administraciones subalternas de tabaco
Badajoz	170	230	40
Cáceres	261	251	30

Hay también relaciones de tabaco vendido en cigarros de papel y picado en latas, cigarros habanos y filipinos, así como tabaco rape. El número de libras de tabaco vendidas en 1858 y su correspondencia por habitantes era:

Provincia	Tabaco (en libras)	Corresponde a cada habitante
Badajoz	683.372	1 libra y 10 onzas
Cáceres	233.211	12 onzas

En el citado año Badajoz es, tras Madrid y Sevilla, la provincia de España en que más tabaco rape se vende, 9.920 libras, más lejos estaba Cáceres con 2.995.

Los sellos de correos de todas clases vendidos en 1858 en Extremadura son:

Provincia	Venta (en reales)	En timbres para periódicos (en reales)
Badajoz	395.059,96	1.244,50
Cáceres	290.833,95	1.466,87

Lo que nos manifiesta una cifra baja en la distribución de prensa escrita.

6) Loterías, casas de moneda y minas. Hay abundantes datos de minerales extraídos en

distintas minas, acuñaciones de cobre en cecas y productos de renta de loterías de 1850 a 1858. También de casas de moneda existentes en el Reino y sus acuñaciones de oro y plata. Ninguna de todas ellas existía en nuestra región. Sí hemos hallado el producto de la venta de pagarés y billetes de lotería primitiva, moderna y de rifas en 1857, todo ello en reales.

Provincia	Pagarés de la Primitiva	Billetes de la Moderna	Por ¼ de rifas
Badajoz	40.369,53	4.089.324	0
Cáceres	90.640,78	184.784	0

7) Registros y derechos de hipotecas. Este apartado está muy relacionado con la propiedad y por tanto con el presupuesto, por ello sobre este tema hay bastantes datos. En el Anuario hallamos actas de traslación de dominio y arrendamientos de propiedad inmueble desde 1845, año en que empezó a regir la legislación hipotecaria vigente. Existen también traslados de dominio de propiedad inmueble para toda clase de herencias desde 1850, con el número de documentos registrados, capitales y derechos para el Tesoro Público. Lo mismo para todo tipo de legados, donaciones, contratos de venta, retroventas, permutas, adjudicaciones, censos, mayorazgos, capellanías y fideicomisos en las mismas fechas.

Nos encontramos así mismo con una relación de fincas rústicas y urbanas hipotecadas en dicho periodo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de préstamo y cantidades a que están afectas. También las hipotecas canceladas en los años 1857 y 1858.

En 1858 hallamos las siguientes oficinas de registro de hipotecas en Extremadura.

Provincia	Nº de oficinas	Interinamente	Por compra vitalicia
Badajoz	15	14	1
Cáceres	13	13	0

Actos de traslado de dominio y arrendamiento de propiedades inmuebles en 1845 y 1858.

Provincia	Año	Traslaciones	Arrendamientos	Derechos de hipoteca (en reales)
Badajoz	1845	1.151	159	76.314
Badajoz	1858	7.871	0	697.344
Cáceres	1845	645	280	60.080
Cácares	1858	5.145	0	448.452

En 1858 se registraron en Badajoz 6.888 documentos de ventas, por herencias sólo 280. En la misma fecha en Cáceres por ventas los documentos fueron 4.563 y por herencias 300.

El número de fincas hipotecadas en aquel año fueron.

Provincias	Rústicas	Urbanas	Importe total (en reales)
Badajoz	1.440	812	10.562.076
Cáceres	881	516	9.211.106

En aquella fecha por donaciones en Badajoz hubo 48 documentos, en Cáceres 26 y por legados 101 en Badajoz y 7 en Cáceres.

### **VIII) Desamortización**

Los datos de este apartado están fuertemente conexiónados con los presupuestos, puesto que abastecen a los mismos con los remates y en algunos casos participan de los gastos del Estado en el caso de las pensiones a exclaustrados. Nosotros por su peculiaridad y trascendencia hemos decidido dedicarle capítulo aparte. Apuntemos que la desamortización

fue un fenómeno histórico que se inicia en España de forma efectiva en 1836, si bien hay precedentes en años anteriores. Los decretos de Mendizábal, Espartero y Madoz condujeron al mercado ingentes cantidades de bienes pertenecientes al clero, los ayuntamientos y otras instituciones sociales[1]. En la fecha del Anuario que comentamos gran parte de las ventas han sido llevadas a cabo, sobre todo en lo que hace referencia a las propiedades de la Iglesia. Quedaba aún por vender los bienes de propios y comunes de los pueblos, que apenas fueron tocados en los años del bienio progresista. Nuestro anuario nos proporciona los siguientes datos.

Las fincas de Instrucción Pública que se subastaron en público remate y cuya adjudicación quedó suspendida por los reales decretos de septiembre y octubre de 1856 fueron en Badajoz 106 fincas, en Cáceres 48. Las fincas y censos inventariados en 1857 para su posible remate fueron:

Provincia	Finca	Estado	O.Militar.	Secuestro	C.Regular	C.Secular	Propios	Benef	Instr.
Badajoz	Rústica	0	21	0	308	1.524	0	148	11
Badajoz	Urbana	21	14	12	39	261	0	34	4
Badajoz	Censos	265	53	9	0	0	0	1.361	26
Badajoz	Rústica	243	0	8	24	2.580	533	149	142
Cáceres	Urbana	28	0	13	20	130	90	83	51
Cácares	Censos	0	0	0	0	0	0	0	0

Como se puede observar la mayor parte de los bienes por desamortizar son del clero secular y de propios, salvo el caso de Badajoz, que extraña no proporcionen datos sobre fincas comunales y de propios por vender en 1857. ¿Se habían enajenado estos bienes en 1855-1856? Lo dudo. Es posible que no se anunciaran en esa fecha y se dejaran para años venideros.



El resultado general para toda España de la Desamortización hasta 1858, según las distintas leyes promulgadas fue el siguiente:

1. Bienes procedentes del clero

Periodo 1836-1844	Rústicas	Urbanas
Clero Regular	66.098	7.210
Clero secular	48.852	5.901
Periodo 1845-1854		
Clero Regular	1.381	299
Clero Secular	2.350	1.030
Periodo 1855-1856		
Clero Regular	2.494	629
Clero Secular	22.351	4.576
Total	143.526	19.645

1. Bienes del Estado, secuestros y encomiendas

Periodos	Rústicas	Urbanas
Periodo 1836-1854	3.372	435
Periodo 1855-1856	1.702	226
Total	5.074	661

## 1. Bienes de Corporaciones civiles

### Periodos

Periodo 1855-1856	Rústicas	Urbanas
Propios	9.475	1.634
Beneficencia	6.025	1.356
Instrucción Pública	1.359	337
Total	16.859	3.327

El resumen general de los bienes desamortizados en España hasta 1857 es:

Procedencia	Rústicas	Urbanas
Clero	143.526	19.645
Estado, secuestros y encomiendas	5.074	661
Corporaciones civiles	16.859	3.327
Total	165.459	23.633

En cuanto al importe en reales de su venta a nivel nacional se obtienen estas cifras:

Tasación	Remate	Pago en papel	Pago en metálico	
Total	2.300.134.116	4.659.991.146	4.362.041.271	1.925.352.211

En este precio en metálico van incluidos los intereses por aplazamientos o incumplimientos de los plazos de pago al Estado. El abono del precio del remate en papel se hacía con títulos de todo tipo de deuda pública, según su valor nominal, a pesar de que la mayoría de los títulos se hallaban depreciados en torno al 50% de su expresión nominal.

Hay otros datos y resúmenes generales de fincas y censos inventariados por la Hacienda Pública en 1856 y 1857, así como sobre recaudaciones obtenidas en ciertos periodos sin concreción provincial. También pagarés a plazos suscritos por los compradores con expresión de su importe y año de vencimiento. Todo a escala nacional.

## 1. IX) Otros datos estadísticos

En este apartado aludiremos a otros temas presentes en el Anuario pero de difícil encaje.

a)Medios de comunicación. Hay referencias a puertos, faros y otros elementos de las comunicaciones marítimas sin incidencia en nuestra región obviamente. En cuanto a líneas de ferrocarril sólo hay concedidas, la de Ciudad Real a Mérida, la de Mérida a Badajoz, Mérida a Sevilla y Mérida a Alconétar. A la altura de mayo de 1859 no hay ninguna línea terminada ni en construcción en toda la región. Únicamente las concedidas a empresas, ya citadas.

En cuanto a kilómetros de carreteras de primer orden en 1858 hallamos:

Denominación	Construido	en Construcción	en Estudio	sin Estudio
Madrid Badajoz	291,5	34,4	25,4	35

Extremadura a mediados del siglo XIX. (Según datos del Anuario Estadístico de España, 1858) | 28

Trujillo Cáceres	46,7	0	0	0
Badajoz Sevilla	126	23,2	73,1	0
Cáceres Huelva	53,2	12,6	30,5	216,3
Salamanca Cáceres	19,4	11,6	38,8	101,6

En número de pontazgos y portazgos del Estado y su rentabilidad en 1858 era:

Carretera	Nº de pontazgos y portazgos	Recaudación en reales
Madrid Badajoz	3	360.696
Mérida Sevilla	7	470.815

La única línea telegráfica existente en enero de 1859 era la de Extremadura, con inicio en Madrid y destino en Badajoz, contaba con 432 kilómetros en explotación y tenía estaciones en Santa Cruz de Retamar, Talavera, Trujillo, Mérida y Cáceres.

En cuanto a Correos y su organización en 1857 hallamos.

Provincia	Administración principal	Administraciones Agregadas	Estafetas
Badajoz	1	4	25
Cáceres	1	2	16

Se dan otros datos sobre el número de cartas, certificados y obras e impresos franqueados. En 1858 para este servicio de correos en la única línea llamada de Extremadura había 25 postas, 75 postillones y 284 caballerías disponibles todo ello para un número de leguas que ascendía a 69.

b).Guerra y Marina. En este apartado lógicamente no hay datos para Extremadura de la

Marina. En lo referente al Ejército se apunta que en la división militar del territorio español existía la Capitanía General de Extremadura, que en 1858 comprendía las dos provincias extremeñas. En cuanto a las fuerzas de la Guardia Civil en nuestras dos circunscripciones provinciales se ubicaba el 9º tercio, con los siguientes datos:

Provincia	Puestos	Infantería	Caballería	Total	Caballos
Badajoz	33	188	39	227	35
Cáceres	32	188	39	227	35

No hay más datos sobre fuerzas armadas o de seguridad interior.

## 1. X) Conclusiones

Ha llegado el momento de poner fin a esta aproximación extremeña al primer Anuario Estadístico de España. En este modo de coda es preciso resaltar varias consideraciones. La primera de ellas es la importancia que tiene este Anuario y la Estadística en general para conocer la realidad histórica de los siglos XIX y XX. Sin ella es difícil captar la complejidad de relaciones e intereses que se entrecruzan en los tiempos contemporáneos.

En cuanto a Extremadura cabría destacar de los datos del Anuario de 1858 el carácter elitista que tenía la política nacional y local, para una población regional de 707.115 habitantes sólo 5.873 tenían derecho a votar en los comicios. Es notorio también el número de causas falladas por la Audiencia Territorial de Cáceres, así como la cifra de vacantes de notarios y escribanos en los partidos judiciales. Se mantiene un alto número de dignidades eclesiásticas en las catedrales, mientras disminuye el número de exclaustros e incluso el de religiosas en sus conventos.

En cuanto a su territorio nos hallamos con un país agrícola con predominio del secano y que

en cultivos predominaban los pastos, las tierras de labor, olivares y viñas. La población se hallaba concentrada en grandes poblaciones. Hay apenas alguna mina en explotación y en ganadería predomina el ganado lanar, seguido a gran distancia por el caprino y el de cerda. En cuanto a animales de carga es dominante el asnal seguido del mular y el caballar. Al ser una región agrícola el precio del trigo y la cebada no llegaba al de la media nacional. Sobre la población se observa un incremento sustancial respecto a los censos del siglo XVIII, predominando los solteros sobre los casados y viudos. El Anuario no nos habla de migraciones ni de población activa. Es predominante el número de propietarios rurales y urbanos sobre los colonos, no se dan datos de campesinos sin tierras ni yunteros. Los agricultores están muy por encima de los ganaderos contribuyentes. El censo de los contribuyentes industriales y comerciales es muy bajo comparado con los del sector primario. Los religiosos han descendido bruscamente por la exclaustación en todas sus tipologías. Siendo el volumen de funcionarios raquíto para la época.

En cuanto a las políticas públicas señalaríamos que en educación se ha incrementado el número de escuelas y alumnos de ambos sexos por las leyes de Pidal y Moyano, sobre todo en el sector público. El gasto predominante en las mismas es el de personal sobre el del material escolar y la financiación de la instrucción local es fundamentalmente municipal. No existía educación superior en la región. Había dos Escuelas Normales y dos Institutos de Enseñanzas Medias. Frecuentaban más alumnos los tres seminarios conciliares que los institutos provinciales. En cuanto a la beneficencia la crisis de la Iglesia hizo descender el número de hospitales y hospicios, ello se observa en la comparativa con el censo de 1797. Tampoco existían pósitos en la región. En lo referente a política criminal el Estado había incrementado el número de cárceles públicas dado el incremento sustancial de los delitos, sobre todo contra la propiedad, contra las personas, el contrabando y la defraudación.

El presupuesto de las entidades locales dependía casi en exclusiva de los bienes de propios, aun así el déficit hay que cubrirlo con repartimientos vecinales, dado que los arbitrios no cubren aquel. Lo mismo sucede con las diputaciones provinciales. Es una región que carecía de bancos, sociedades de créditos, de seguros, industriales o concesionarias de obras públicas. En cuanto a la contribución territorial, Badajoz ocupaba el nº 10 según la base imponible de su riqueza, Cáceres el nº 13. Los contribuyentes residían sobre todo en la provincia apareciendo las capitales provinciales como sedes de funcionarios y servicios. Destaca en este orden Trujillo cuyo cupo de recargo es el más elevado de la región tras

Badajoz y Cáceres. Los contribuyentes industriales y comerciales son poco relevantes a nivel regional, mientras que los impuestos de consumos, no demasiado elevados, son francamente gravosos para los sectores sociales menos favorecidos. En cuanto a las importaciones y exportaciones de productos predominan las segundas sobre las primeras de forma muy notable. La aportación a la Hacienda Pública de la región en los ramos de rentas estancadas, sal, tabacos y sellos, es pequeña en todos ellos. Lo mismo se puede decir en la aportación por las loterías y rifas. Es una región donde no existen casas de monedas y sus pocas minas están sin explotar.

La desamortización en estos años y a nivel regional muestra la desaparición de sus patrimonios comunales y baldíos, fuente casi exclusiva de la financiación municipal. De ahí la fuerte oposición que todos los diputados extremeños mostraron al redactarse y debatirse la Ley Madoz de 1855. Al seguirse adelante con estas expropiaciones el Estado dejó en la ruina a gran parte de las economías de los pueblos, sin ninguna otra alternativa a la hora de mantener sus servicios. Fue una ruina de gran calado para el campo extremeño en general que se incrementaría en la segunda mitad de la centuria. En cuanto a comunicaciones en Extremadura, el Anuario nos demuestra que nos hallamos en una región con un desarrollo ínfimo. No hay ninguna línea de ferrocarril construida ni en construcción, y el sistema de carreteras, líneas telegráficas y postales es inexistente fuera del eje comunicacional Madrid-Badajoz.

Estas son algunas de las reflexiones que podemos extraer de la lectura de este Anuario. Sin duda hay ausencias importantes en el mismo. Algunas debidas a que estamos en una fase inicial de la era estadística, otras debido a la escasez de datos sobre cuestiones esenciales hoy día, pero que en aquel tiempo tenían menos valor. Pero también a los objetivos que se trazó el propio Anuario que no era fotografiar nuestro país, sino concretar su riqueza para la posterior elaboración de un catastro sobre bienes y servicios y su aportación al Tesoro Público. Con estos objetivos poco más se podía pedir a esta fuente documental básica para conocer nuestro pasado.

## **1. XI) Fuentes y Bibliografía**

Aunque la base fundamental de información ha sido el tan citado *Anuario Estadístico de 1858* fue imprescindible hacer mención o consultar, por los temas tratados, los siguientes trabajos bibliográficos.

-Miguel Artola Gallego (director): *Enciclopedia de Historia de España*. Alianza Madrid 1993.

-Albert Carrera y otros: *Estadística histórica en España siglos XIX y XX*. Fundación BBVA Bilbao 2005.

-Antonio Gómez Mendoza: *Ferrocarriles y cambio económico en España 1855-1913*. Alianza Madrid 1982.

-Grupo de Estudio de H<sup>a</sup> Rural: *Estadísticas históricas de la producción agraria española (1854-1935)*. Madrid 1991.

-José Martín López: *Francisco Coello: Su vida y su obra (1822-1898)*. M. de Fomento Madrid 1999.

-Teodoro Martín Martín: *La desamortización textos político jurídicos*. Narcea Madrid 1973.

-Antonio Meredíz Montero: *Historia de la estadística oficial como institución pública en España*. Instituto Estadístico de Andalucía Sevilla 2006.

-J. L. Muro, F. Nadal y L. Urteaga: *Geografía, Estadística y Catastro en España (1856-1870)*. Serval Barcelona 2001.

-Leandro Prados de la Escosura: *El progreso económico de España (1850-2000)*. Madrid 2003.

-Juan Sánchez-Lafuente Fernández: *Historia de la estadística como ciencia en España (1500-1900)*. En *Estadística Española* nº 58 y 59, INE Madrid enero-junio 1973.

-Anselmo Sanz Serrano: *Resumen histórico de la Estadística en España*. INE Madrid 1956.



-Francisco Tomás y Valiente: *El marco político de la desamortización*. Ariel Barcelona 1973.

[1] Sobre la desamortización pueden verse las clásicas obras de F. Tomás y Valiente: *El marco político de la desamortización*. Ariel Barcelona 1973 y Teodoro Martín Martín: *La desamortización textos político jurídicos*. Narcea Madrid 1973.